

# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 17 de diciembre de 1990. — Número 251

Página 3.417

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia.— Resolución de sentencia ..... 3.418
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para la construcción de dos viviendas adosadas en Hermosa (Medio Cudeyo) y para construcción de vivienda unifamiliar en Montealegre (Castro Urdiales) ..... 3.418

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Libramiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos por expropiaciones forzosas ..... 3.418

#### 3. Subastas y concursos

- Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.— Cambio de local para la celebración de subasta ..... 3.420

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Torrelavega.— Lista provisional de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para la provisión de veinticuatro plazas de operarios y dos plazas de guardas en el Mercado Nacional de Ganados ..... 3.420
- Suances.— Nombramiento de miembro de la Comisión de Gobierno ..... 3.423

#### 4. Otros anuncios

- Torrelavega.— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización AU-4 Las Alcantarillas, el plan especial del sistema general del boulevard Ronda de Torrelavega y solicitud de licencia para instalar garajes ..... 3.423
- Alfoz de Lloredo.— Solicitud de licencia para la actividad de industria de explotación minera ..... 3.423

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 501/89 . 3.423
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.— Expediente número 917/89 . 3.424
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expediente número 101/90 ..... 3.424

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Resolución

En el recurso contencioso-administrativo número 690/87 interpuesto por don Agustín González Álvarez, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 7 de mayo de 1987, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1987 por el que se desestimaba el recurso de súplica interpuesto igualmente por el recurrente contra el Catálogo de Puestos de Trabajo Genérico de Funcionarios y valoración dada al puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera, se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 1990 sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el indicado funcionario de esta Administración de la Diputación Regional de Cantabria contra los referidos acuerdos, estableciendo la puntuación final del puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera en 312 puntos, con el complemento específico correspondiente.

En su virtud, esta Consejería, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, de la jurisdicción contencioso-administrativa,

#### DISPONE

Dar cumplimiento en sus propios términos a la referida sentencia, debiéndose, a tal efecto, asignar al puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera, puesto número 958 de las relaciones de puestos de trabajo, un complemento específico, en pesetas correspondientes a 1989, de 1.346.200 pesetas, así como practicar por la Dirección Regional de Función Pública liquidación de atrasos desde el día 1 de diciembre de 1986.

Santander, 30 de octubre de 1990.—El consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

90/58531

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Enrique Zubia de la Torriente, para la construcción de dos viviendas adosadas en suelo no urbanizable de Hermosa (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 8 de noviembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/51961

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Asunción Martínez Iburguren, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Montealegre (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 23 de octubre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/49122

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

##### Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: 22-S-2.220. Nueva carretera. Variante de La Montaña. N-634, puntos kilométricos 222 al 235. Tramo: Castañeda-Torrelavega. Término municipal de Piélagos. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, en la fecha siguiente:

Días: 18 y 19 de diciembre de 1990.

Hora: De diez a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, diciembre de 1990.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

90/58081

## DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

## RELACION EXPROPIADOS

OBRA: Clave: 22-S-2220.  
 Construcción de Nueva Carretera. Variante de la Montaña. CN-634 de San Sebastian a la Coruña, p.km. 222 al 135.  
 Tramo: Castañeda-Torrelavega.  
 T.M.: PIELAGOS. Prov. CANTABRIA.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO
48-ARRD.	Cándido Vega González	-----
89-90-ARRD	Ramón Fernández Ruíz	CARANDIA. PIELAGOS.
92-ARRD	Ramón Fernández Ruíz	CARANDIA.- PIELAGOS.
18	Celestina Martínez García	ZURITA- PIELAGOS.
22-22-COMPL.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
24-1	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
26	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
29	María Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
31	José Antonio Ruíz Cayón	El Otero, 9- ZURITA- PIELAGOS.
34	Francisco Ruiz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
45	Carmen Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
48	Celestina Martín García	ZURITA- PIELAGOS.
49-49-COMPL.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
50	Visitación Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
50-ARRD.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
52-ARRD.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
89-90	Carmen Gómez Varillas Not. FRANCISCO JAVIER GOMEZ OVIEDO	c/. Juan de la Cosa 7-7º- SANTANDER.
92	Carmen Gómez Varillas Not. FRANCISCO JAVIER GOMEZ OVIEDO	c/. Juan de la Cosa 7-7º- SANTANDER.
1ARRD.	Diputación Regional de Cantabria	
3 y 4-ARRD.	Diputación Regional de Cantabria	
10	Josefa Argumosa Acedera	ZURITA.- PIELAGOS.
13,14,15-ARRD	Diputación Regional de Cantabria	
19	Juan Manuel Fernández Lastra	c/. Leonor de Vega, 2.- TORRELAVEGA.
21	Jesús Sanchez Ortíz	Bº El Descanso. ZURITA DE PIELAGOS.
23	Luis Mendiguchia González	ZURITA.- PIELAGOS.
24	Avelina Cayón Ruíz	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
24-ARRD.	Emilio Ruíz	---
25	Bienvenida Gutiérrez Castillo	Bº San Martín.- ZURITA.- PIELAGOS.
27	Francisca Asprón García	ZURITA-PIELAGOS.
28	Luis Mendiguchia González	ZURITA.- PIELAGOS.
29-ARRD.	Antonio Gómez	---
35	Cándido Samperio de la Concha	Bº San Martín 15.- ZURITA.- PIELAGOS.
36	Hrdos. Benjamín López González Not. ALFONSO LOPEZ LUCIARTE	Avda. Luis de la Concha 24.- RENEDO DE PIELAGOS.
37-ARRD	Antonio Gómez	---
39	Sebastian Fernández Pérez	ZURITA.- PIELAGOS.
40	Amado Ruíz González	ZURITA.- PIELAGOS.
41	Victoria Cayón Ruíz Not. JOSE LUIS RUIZ CAYON	ZURITA.- PIELAGOS.
42	Antonio Casado Mantecón	Bº San Martín 65.- ZURITA.- PIELAGOS.
43	Antonio Revuelta Martínez	ZURITA.- PIELAGOS.
44	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
45-ARRD.	Luis Rodríguez	ZURITA.- PIELAGOS.
52	Luis López Ruíz	Bº Otero 68, ZURITA.- PIELAGOS.
53	Mª del Carmen Gandarillas García	Bº El Bardal s/n. ZURITA.- PIELAGOS.
53-ARRD.	Estanislao Ruíz Eguren	Bº San Antonio. ZURITA.- PIELAGOS.
56	Hrdos. Anibal Varillas NOT. JOSE Mª GOMEZ VARILLAS	c/. Menendez Pelayo, 2.- SANTANDER.
56-ARRD.	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
57	José González Perales Julia Martín Castillo	ZURITA.- PIELAGOS.

## DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

## RELACION EXPROPIADOS

OBRA: Clave: 22-S-2220.

Construcción de Nueva Carretera. Variante de la Montaña. CN-634 de San Sebastian a la Coruña, p.km, 222 al 135.

Tramo: Castañeda-Torrelavega.

T.M.: PIELAGOS. Prov. CANTABRIA.

( 2 )

FINCA	TITULAR	DOMICILIO
57-ARRD.	Luis Rodríguez	ZURITA.- PIELAGOS.
58	Hrdos. Anibal Varillas del Moral Not. JOSE Mª GOMEZ VARILLAS	c/. Menéndez Pelayo, 2.- SANTANDER.
58-ARRD.	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
59	Luis Rodriguez García	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
62	Luis González Gómez Luis Gómez Carcoba	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
63	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
63-ARRD.	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
64	Luis López Fernández Mª Luz López Barón	ZURITA.- PIELAGOS.
65	Hrdos. Elias González Salas Not. ENRIQUE MEDIAVILLA GONZALEZ	Bº Murillo.- SOTO DE LA MARINA.
65-ARRD.	Luis López Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
66	Luis López Fernández Mª Luz López Barón	ZURITA.- PIELAGOS.
67-ARRD	José Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
68	Hrdos. Alfredo Fernández Rivas Not. JULIO HERRERA MARTINEZ	c/. Luis de la Concha, 9.- RENEDO DE PIELAGOS.
69	Hrdos. Alfredo Fernández Rivas Not. JULIO HERRERA MARTINEZ	c/. Luis de la concha, 9 .- RENEDO DE PIELAGOS.
70	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
71	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
72	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
73	Felipe Gómez Argumosa	ZURITA.- PIELAGOS.
75	Antonio Gómez Gómez	Bº El Descanso, ZURITA.- PIELAGOS.
76	Antonio Gómez Gómez	Bº El Descanso, ZURITA.- PIELAGOS.
77-78	Tomás Rodríguez Fernández	Bº San Julian, 146.- ZURITA.- PIELAGOS.
79	Felipa Andrés Palencia	c/. Félix Apellaniz, 3-D.- TORRELAVEGA.
81	Felipe Gómez Argumosa	ZURITA.- PIELAGOS.
82	Amado Ruíz González Not. José Luis Ruíz Cayón	ZURITA.- PIELAGOS.
83	Manuel Fernández Fernández	Bº San Julian,17.- ZURITA.- PIELAGOS.
84	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
85	Máximo Ruíz Pardo	ZURITA.- PIELAGOS.
85-1	María Gandara Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
85-1-ARRD.	Máximo Ruíz Pardo	---
86	Manuel Fernández Fernández	Bº San Julian, 17.- ZURITA.- PIELAGOS.
91	María Luisa Eguren Ruíz	CARANDIA.- PIELAGOS.

## 3. Subastas y concursos

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS  
E IMPUESTOS ESPECIALES

La subasta a celebrar en esta Administración de Aduanas, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 242 de 4 de diciembre de 1990, tendrá lugar el mismo día, pero se celebrará en el salón principal de la Cámara de Comercio, sito en la plaza Porticada, a las diez horas.

Santander, 3 de diciembre de 1990.—El administrador principal, Armando Gutiérrez Fernández.

90/58015

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## 1. Personal

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

## ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE VEINTICUATRO PLAZAS DE OPERARIOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (Publicado en el B.O.E. 17-11-90) Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10-12-90).

## ADMITIDOS

ABASCAL GONZALEZ, Angel  
ABASCAL SEPTIEN, José Manuel

## ADMITIDOS

ACEBAL PEREZ, Aurelio  
 AGUDO LANTARON, Herminio  
 AGUDO SANTAMARIA, Manuel  
 AJA FERNANDEZ, Rodolfo  
 ALAMO CEBALLOS, José manuel del  
 ALMIRON DEL RIO, Emilio Miguel  
 ALONSO ORTEGA, Fernando  
 ALONSO SALCEDA, José Angel  
 ALVAREZ DIAZ, José  
 ALVAREZ RUBIO, Ezequiel  
 ALVAREZ SAIZ, José  
 ARANDA SAINZ, José Alberto  
 ARECHAGA IGLESIAS, Javier  
 ARENAL FERNANDEZ, Miguel  
 ARENAL SAL, Pedro  
 ARGUMOSA GARCIA, Pedro  
 ARGUMOSA SOLIS, José Antonio  
 ARIAS GONZALEZ, Enrique Javier  
 ARIAS GONZALEZ, José Manuel  
 ARREY AJA, Francisco  
 ARROYO AVILA, Pedro Luis  
 BALBAS MARTIN, Manuel Angel  
 BARQUIN LANZA, José Luis  
 BARQUIN MEDIAVILLA, Miguel Angel  
 BENGOCHEA TIELVE, Luis Miguel  
 BENITEZ GUTIERREZ, Miguel Alfonso  
 BERRIO RODRIGUEZ, Angel  
 BERZOSA VARELA, Carlos  
 BLANCO ARROYO, Ramón Isidoro  
 BLANCO GOMEZ, Juan Guillermo  
 BLANCO MORAL, Roberto  
 BLANCO RUMOROSO, Luis Manuel  
 BONILLA RIVERO, Pedro Aurelio  
 BOUBOULIS COLOCOTRONIS, Evangelos  
 BUENAGA GONZALEZ, Francisco  
 BUENAGA LAMADRID, Pedro Arturo  
 BUSTAMANTE QUINTANAL, Lucas  
 BUSTILLO RODRIGUEZ, Agustín  
 BUSTILLO RODRIGUEZ, J. Raimundo  
 CABO CRESPO, Manuel  
 CABO CRESPO, Pablo  
 CABRERA HUEBRA, Jacinto Juan  
 CABRERO GONZALEZ, José Antonio  
 CALLE DIEZ, Miguel Angel  
 CALVO TOYOS, José Adolfo  
 CAMPO ARCE, Manuel  
 CAMPO CAMPO, Ireneo  
 CAMPO CAMPO, Pablo  
 CAMPO GUTIERREZ, Juan Carlos  
 CAMPO SEIJAS, Sergio  
 CARRAL LECANDA, José Marcos  
 CARRERA CARAZO, Francisco Javier  
 CASTAÑEDA ZURITA, Roberto  
 CASTILLO COELLO, César  
 CASTRO MARCOS, J. Andrés  
 CAYON CERRA, Alejandro  
 CAYON CHAPERO, Javier  
 CAYON FERNANDEZ, Isidoro  
 CAYON ORTIZ, José Aurelio  
 CIRES BEDOYA, María Carmen  
 COBO ARROYO, José Luis  
 COBO FERNANDEZ, Cristina  
 COBO FERNANDEZ, José Manuel  
 COBO MOLLEDA, Fernando  
 COLLANTES DOMINGUEZ, José Luis  
 CONDE ALONSO, Enrique  
 CONTRERAS SAN JULIAN, Julian  
 COSIO RUIZ, Rafael  
 COTERON SAN EMETERIO, María Carmen  
 CRESPO MARTINEZ-CONDE, Manuel Javier  
 CUELI MANTECON, Miguel Angel  
 CUESTA CIFUENTES, Jaime Antonio  
 CUEVAS ABASCAL, Aurelio  
 CUEVAS SAIZ, Julian Isidro  
 DACAL SOMACARRERA, Antonio  
 DIAZ BALDEON, José Angel  
 DIAZ COLLANTES, Félix  
 DIAZ-VEGA CORCES, José Felipe  
 DIAZ CUEVAS, Rubén  
 DIAZ ILLERA, José Luis  
 DIAZ ISUSI, Luis Angel  
 DIAZ POZUETA, Pilar  
 DIAZ RIAÑO, Miguel Angel  
 DIEGO ABASCAL, Manuel  
 DIEGO CANO, Fernando  
 DIEGO ZUNZUNEGUI, Alfredo  
 DIEZ FERNANDEZ, Rafael  
 DIEZ SOLARES, Ramón  
 DOMINGUEZ SUAREZ, Carlos  
 EDESA VESGA, Federico  
 ESTEBAN SERRANO, Juan Carlos  
 ESTRADA FERNANDEZ, Marcos  
 EZQUERRA GARCIA, Carlos  
 FERNANDEZ AGUILERA, Antonio  
 FERNANDEZ CEBALLOS, Bernardo  
 FERNANDEZ CEBALLOS, José Antonio  
 FERNANDEZ CIANCA, Andrés  
 FERNANDEZ DIAZ, Isidoro  
 FERNANDEZ DIEGO, Ricardo  
 FERNANDEZ GOMEZ, Manuel  
 FERNANDEZ GUTIERREZ, Francisco Javier  
 FERNANDEZ GUTIERREZ, Pedro Luis  
 FERNANDEZ HOYUELA, Jorge  
 FERNANDEZ IBAÑEZ, David  
 FERNANDEZ LOPEZ, Carlos Manuel  
 FERNANDEZ MARTIN, José Luis  
 FERNANDEZ MARTINEZ, Vidal  
 FERNANDEZ SAIZ, Juan Carlos  
 FERNANDEZ SAL, Francisco Javier  
 FERNANDEZ SANCHEZ, Secundino Manuel  
 FERNANDEZ VIERA, Jaime  
 FERREIRO MIGUEZ, María Dolores  
 FRADES ANGULO, José Luis  
 FUENTE BENITO, José Luis  
 GALAN BALMORI, Juan Jesús  
 GALARRAGA RENES, Joaquín  
 GALARZA RODRIGUEZ, Pedro  
 GALVEZ RUIZ, José Manuel  
 GANDARILLAS CEBALLOS, Fernando  
 GANDIA CORTAZAR, Pedro María  
 GARCIA AROZAMENA, Alfredo  
 GARCIA AROZAMENA, Carlos  
 GARCIA BUZNEGO, Javier  
 GARCIA DIAZ, Manuel Jesús  
 GARCIA GALAN, Jesús María  
 GARCIA GALAN, Ricardo  
 GARCIA GOMEZ, Ignacio  
 GARCIA GOMEZ, Victor Manuel  
 GARCIA GONZALEZ, Angel  
 GARCIA GONZALEZ, José Antonio  
 GARCIA LLOBREGAT, Luis  
 GARCIA LLOBREGAT, Manuel  
 GARCIA MANTECON, Olegario  
 GARCIA MORANTE, Jesús Manuel  
 GARCIA MULLER, Carlos Javier  
 GARCIA PEREZ, Paulino  
 GARCIA REBANAL, Abencio  
 GARCIA SALIDO, Angel Javier  
 GARCIA SOLORZANO, Luis Miguel  
 GARCIA SOLORZANO, Francisco José  
 GARCIA DE LA RASILLA URBISTONDO, Mateo  
 GOMEZ CARRAL, Delfín  
 GOMEZ FERNANDEZ, Manuel  
 GOMEZ LOPEZ, José Alberto  
 GOMEZ MUÑOZ, Ramón  
 GOMEZ PÁNDO, Vicente  
 GOMEZ PELLON, María Dolores  
 GOMEZ RABAGO, Rafael  
 GOMEZ RODRIGUEZ, José Gabriel  
 GOMEZ RODRIGUEZ, Miguel Angel  
 GOMEZ RUIZ, Luis Francisco  
 GOMEZ SELAYA, Miguel  
 GOMEZ SOLIS, Fernando Antonio  
 GONZALEZ BLAZQUEZ, Francisco Javier  
 GONZALEZ BUENAGA, Víctor José  
 GONZALEZ COBO, Francisco  
 GONZALEZ COBO, Jorge  
 GONZALEZ DE DIEGO, Victorino  
 GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco  
 GONZALEZ FERNANDEZ, José Luis  
 GONZALEZ GARCIA, Alfredo  
 GONZALEZ GIRON, José Ramón  
 GONZALEZ GONZALEZ, José Bernardo  
 GONZALEZ GUTIERREZ, Javier  
 GONZALEZ MESONES, Jorge Aniceto  
 GONZALEZ PEÑA, Joaquín  
 GONZALEZ PEÑA, José Manuel  
 GONZALEZ ROS, Luis Roberto  
 GONZALEZ SOLER, Santiago  
 GONZALEZ TEJERIA, José Antonio  
 GONZALEZ TEZANOS, José Manuel  
 GUARRO GARCIA, Juan  
 GUTIERREZ CUEVAS, J. Antonio  
 GUTIERREZ FERNANDEZ, Bernardo  
 GUTIERREZ FUENTEVILLA, Serafin  
 GUTIERREZ GUTIERREZ, Manuel  
 GUTIERREZ IBAÑEZ, Miguel  
 GUTIERREZ LLANO, Gonzalo  
 GUTIERREZ MARTIN, Adrian  
 GUTIERREZ MARTINEZ, Santiago  
 GUTIERREZ MAZON, Alejandro  
 GUTIERREZ MIRANDA, Jesús  
 GUTIERREZ PELAYO, María Pilar  
 GUTIERREZ RIVERO, César  
 GUTIERREZ SAIZ, José Luis  
 GUTIERREZ SALAS, Roberto  
 GUTIERREZ SALAS, Orlando  
 GUTIERREZ SERNA, Javier  
 HARILLO MARTINEZ, Francisco  
 HAYA MARTINEZ, José Luis  
 HERAS DIAZ, Joaquín  
 HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Angel  
 HERNANDEZ LOPEZ, Luis Fernando  
 HERRERA GOMEZ, Octaviano  
 HERRERA RUISANCHEZ, María Luisa  
 HERRERA ZUBIZARRETA, Francisco Javier  
 HERRERO CUESTA, Jaime  
 HERVIA BUENO, Vicente  
 HEVIA BEDOYA, Jesús Jaime  
 HOLGADO MUÑOZ, José Manuel  
 HOYOS BUSTAMANTE, Miguel  
 HOZ ALONSO, Pablo de la  
 HUELGA RIVERO, José Manuel  
 HUERGA CARRO, José María  
 IBAÑEZ SAIZ, Manuel Carlos  
 IGLESIAS ORIA, Luis Fidel  
 INCHAURRAGA FRANCO, Roberto  
 INGELMO ITURBE, Pedro  
 ILINCHETA TORRE, Antonio  
 JARA PORTILLA, José Luis  
 JEREZ PRIETO, Santos  
 JIMENEZ HERNANDEZ, José  
 JOGLAR EGUREN, Pedro Luis  
 LAGO BECERRIL, Manuel  
 LANZA SANCHEZ, Rodrigo  
 LASO ALONSO, Luis Antonio  
 LASO SAIZ, Joaquín Salvador  
 LATATU MONTES, Felipe Angel  
 LECUNA TOLOSA, María Amaya  
 LIAÑO DIAZ, José Luis  
 LINAGE MERINO, Fernando José  
 LOPEZ AMIGO, Manuel Angel  
 LOPEZ BECERRIL, Vicente  
 LOPEZ BUENO, Emilio  
 LOPEZ JARA, Oscar  
 LOPEZ MIER, Carmelo  
 LOPEZ SAIZ, José Ramón  
 MANTILLA IGLESIAS, Casimiro Andrés  
 MANTILLA MESIERT, Fernando  
 MARCOS CRESPO, Carlos  
 MARCOS IGLESIAS, Santiago  
 MARTIN GARCIA, José Luis  
 MARTIN TIZON, Guillermo  
 MARTINEZ ALONSO, José Antonio  
 MARTINEZ ALONSO, José Luis  
 MARTINEZ ARCAS, Florencio  
 MARTINEZ COSSIO, Angel  
 MARTINEZ GUTIERREZ, Salustiano  
 MARTINEZ MARTINEZ, José Luis  
 MARTINEZ QUIJANO, José Ramón  
 MARTINEZ SAN EMETERIO, Guillermo  
 MIER GONZALEZ, José Manuel  
 MIERA PERNIA, Trinidad  
 MIRANDA DIAZ, José María  
 MIRANDA DIAZ, Rafael  
 MOLINA COTERA, Francisco  
 MONTERO RUIZ, José María  
 MONTERO TERAN, José Luis  
 MONTES GONZALEZ, Noé  
 MORENO LOPEZ, Antonio  
 MURIEDAS REVUELTA, Ramón  
 NODAR LOPEZ, Manuel Oscar  
 NORIEGA GOMEZ, José Carlos  
 OBESO DIAZ, Miguel Angel  
 ORIA CASTILLO, José Delfín  
 ORIA PERDIZ, Fernando  
 ORIA PERDIZ, José Luis  
 ORTIZ COBO, José Luis  
 ORTIZ GONZALEZ, José  
 ORTIZ MARTINEZ, Miguel A.  
 ORTIZ SAN JUAN, Segundo  
 ORTIZ SAN PEDRO, Jesús María  
 OSLE CEBALLOS, José Vicente  
 PACHECO CONCHA, Iván  
 PACHECO GOROSTIAGA, Julio Francisco  
 PACHECO ZUNZUNEGUI, Luis Manuel  
 PALACIOS COLINA, Cipriano  
 PALACIOS GOMEZ, Antonio  
 PANDO FERNANDEZ, Alejandro  
 PANDO RUIZ, Eduardo José  
 PARDO PAYNO, Francisco Javier  
 PASCUA BUSTAMANTE, Luis  
 PAZOS BEDOYA, Jaime  
 PELAYO FERNANDEZ, Juan José  
 PEÑA GARCIA, José Apolinar  
 PEÑA HERBOSA, David  
 PEÑA MARTINEZ, Agustín  
 PEÑA SOLANA, Jorge Vidal  
 PEREZ ALONSO, José  
 PEREZ CASTAÑEDA, Policarpo  
 PEREZ COBO, Manuel  
 PEREZ FERNANDEZ, Bonifacio  
 PEREZ GONZALEZ, Agustín  
 PEREZ GUERRA, Amador  
 PEREZ MARTINEZ, Manuel  
 PEREZ PEREZ, Enrique Arturo  
 PEREZ PUENTE, Silvio  
 PEREZ RENERO, José Alberto  
 POLANCO ALONSO, José Manuel  
 POZUETA GUTIERREZ, Mario Angel  
 PUENTE RAMOS, José Antonio  
 QUEVEDO TALADRID, José Luis  
 QUINTANA DIAZ, Jesús  
 QUINTANA PELAYO, José Angel  
 RABAGO RODRIGUEZ, Santiago  
 RAMADA FERNANDEZ, Jesús  
 RAMOS GOMEZ, Luis  
 REBOLLEDO GOMEZ, Luis  
 RENEDO SANCHEZ, Ramón  
 REVILLA ESTEBAN, Oscar  
 REVUELTA MANTECON, Arsenio  
 REVUELTA SOBRINO, Amado  
 RIAÑO DE COS, Luis Gabriel  
 RINCON JIMENEZ, Antonio  
 RIO SALMON, Antonio del  
 RIVA PEREZ, Francisco Napol  
 RIVERO VIAR, Miguel Angel  
 RODRIGO CABO, José Ramón  
 RODRIGUEZ ANDREA, Martin  
 RODRIGUEZ CASTILLO, Feliciano  
 RODRIGUEZ GIRON, M. Herminio  
 RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio I.  
 RODRIGUEZ GONZALEZ, José Alberto  
 RODRIGUEZ DE LA GUERRA, Restituto  
 RODRIGUEZ PEREZ, Sergio  
 RODRIGUEZ SUAREZ, Laureano  
 ROMANO FERNANDEZ, Antonio  
 ROMANO FERNANDEZ, Benito  
 RUESGA GOMEZ, Servando  
 RUIZ ASPRON, José  
 RUIZ FERNANDEZ, Gabriel  
 RUIZ GARCIA, José Pedro  
 RUIZ GOMEZ, Fernando José  
 RUIZ LANZA, Victoriano Fernando  
 RUIZ MARTINEZ, Angel Eusebio  
 RUIZ PUENTE, Luis Eloy  
 RUIZ ROMERO, Vidal  
 RUIZ RUIZ, Roberto  
 RUIZ SAINZ, José Guillermo  
 RUMOROSO SALAS, Fernando  
 RODRIGUEZ SANCHEZ, José

ADMITIDOS

SAINZ ACEBO, Vicente  
 SAINZ CRESPO, Marcelino  
 SAINZ DIEGO, J. Carlos  
 SAINZ BUSTILLO, Mario  
 SAINZ CUEVAS, Segundo  
 SAINZ ESCOBEDO, Manuel  
 SAINZ GUTIERREZ, Valentín  
 SAINZ HERRERA, Emilio  
 SAINZ MARTINEZ, Javier  
 SAINZ SAINZ, Eduardo M.  
 SAINZ SANTOVENIA, Miguel  
 SALMON SAN MIGUEL, José Antonio  
 SAN JUAN VALLEJO, Antonio  
 SANCHEZ FERNANDEZ, Ramón  
 SANCHEZ FRANCISCO, José Manuel

SANCHEZ GUTIERREZ, Felipe  
 SANCHEZ GUTIERREZ, José Antonio  
 SANCHEZ MUÑOZ, Anibal  
 SANCHEZ RAMOS, Javier  
 SANCHEZ ROSENDO, Agustín  
 SANTAMARIA SALAS, Virgilio Jesús  
 SANTANDER MANTECÓN, Francisco Miguel  
 SANZ LIRAS, Pablo  
 SAÑUDO ABASCAL, Manuel  
 SAÑUDO ABASCAL, Ricardo  
 SAÑUDO QUEVEDO, Virgilio Francisco  
 SETIEN DIEZ, José María  
 SOLORZANO GONZALEZ, Francisco  
 SOLORZANO POZUETA, Jesús  
 TEJEDOR IBAÑEZ, Antonio  
 TELECHEA REVUELTA, Alberto  
 TERAN CALLEJA, Anibal

TERAN GALLUT, Pablo  
 TERAN PEREZ, Miguel Angel  
 TEZANOS MARTINEZ, Manuel  
 TORIBIO TORIBIO, Alberto  
 TRAPAGA GONZALEZ, Prudencio Fernando  
 TRUEBA FERNANDEZ, Nicanor  
 TRUEBA SAMPERIO, Manuel Angel  
 URBISTONDO GIUDICE, José María  
 VALDES MONTES, Francisco  
 VALLE ALVAREZ, Javier  
 VALLE DEL VIEJO, Aniceto  
 VARONA BUENO, Agustín  
 VEGA FERNANDEZ, Jesús Antonio  
 VELASCO FERNANDEZ, Marco Antonio  
 VELASCO GUTIERREZ, Florentino  
 VILLEGAS PACHON, Rufino  
 ZAPATERO CACHORRO, José  
 ZUNZUNEGUI CRESPO, José Luis

EXCLUIDOS

GONZALEZ TORAÑO, Pedro: por presentación de instancia fuera del plazo preceptivo.

TRUEBA ZUBIZARRETA, Juan José: por presentación de instancia fuera del plazo preceptivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4ª de la convocatoria y art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en el B.O.C.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE DOS PLAZAS DE GUARDAS EN EL MERCADO NACIONAL DE GANADOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (Publicado en el B.O.E. 17-11-90). Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10-12-90).

ADMITIDOS

ABASCAL SEPTIEN, José Manuel  
 ACEBAL PEREZ, Aurelio  
 AGUDO HERNANDEZ, Vicente  
 ALMIRON DEL RIO, Emilio Miguel  
 ALONSO CAMPO, Raúl  
 ALONSO SALCEDA, José Angel  
 ALVAREZ DIAZ, José  
 ARECHAGA IGLESIAS, Javier  
 ARIAS GONZALEZ, Enrique Javier  
 ARGUMOSA SOLIS, José Antonio  
 ARIAS GONZALEZ, José Manuel  
 AJA FERNANDEZ, Rodolfo  
 BEDIA CAVADA, María Dolores  
 BENITEZ GUTIERREZ, Miguel Alfonso  
 BERZOSA VARELA, Carlos  
 BLANCO ARROYO, Ramon Isidoro  
 BLANCO GOMEZ, Juan Guillermo  
 BOLADO HERRERA, Fernando  
 BUENAGA LAMADRID, Pedro Arturo  
 BUSTAMANTE QUINTANAL, Lucas  
 BUSTILLO RODRIGUEZ, J. Raimundo  
 BUSTILLO UBALDO, Luis Antonio  
 CABO CRESPO, Manuel  
 CABRERO GONZALEZ, José Antonio  
 CALLE DIEZ, Miguel Angel  
 CALLE GARCIA, Isidoro de la  
 CAMPO ARCE, Manuel  
 CAMPO GUTIERREZ, Juan Carlos  
 CARRAL LOPEZ, José Ramón  
 CASTAÑEDA ZURITA, Roberto  
 CASTRO MARCOS, J. Andrés  
 CAYON FERNANDEZ, Isidoro  
 CAYON MONTES, José Fidel  
 CAYON ORTIZ, José Aurelio  
 COBO FERNANDEZ, Cristina  
 COBO FERNANDEZ, José Manuel  
 CONDE ALONSO, Enrique  
 CONTRERAS SAN JULIAN, Julian  
 CORRALES PEÑA, Venancio  
 COSIO RUIZ, Rafael  
 COSSIO PEREZ, María Angeles  
 CRESPO MARTINEZ-CONDE, Manuel Javier  
 CUEVAS ABASCAL, Aurelio  
 DACAL SOMACARRERA, Antonio  
 DIAZ COLLANTES, Félix  
 DIEGO ZUNZUNEGUI, Alfredo  
 DIEZ FERNANDEZ, Rafael  
 DIEZ SOLARES, Ramón  
 ESTEBAN SERRANO, Juan Carlos  
 ESTRADA FERNANDEZ, Marcos  
 FERNANDEZ DIAZ, Isidoro  
 FERNANDEZ DIAZ, Manuel Angel  
 FERNANDEZ GOMEZ, Manuel  
 FERNANDEZ IBAÑEZ, David  
 FERNANDEZ LANDERAS, José Alberto  
 FERNANDEZ LOPEZ, Carlos Manuel  
 FERNANDEZ MARTINEZ, Vidal  
 FERREIRO MIGUEZ, María Dolores  
 GALARZA RODRIGUEZ, Pedro  
 GALVEZ RUIZ, José Manuel  
 GANDIA CORTAZAR, Pedro María  
 GARCIA GOMEZ, Victor Manuel  
 GARCIA MANZANO, Angel Luis  
 GARCIA MULLER, Carlos Javier  
 GARCIA PEREZ, Carlos  
 GARCIA PEREZ, Paulino  
 GOMEZ AROZAMENA, Francisco Javier  
 GOMEZ PELLON, María Dolores  
 GOMEZ RUIZ, Luis Francisco  
 GONZALEZ BUENAGA, Victor José

GONZALEZ GARCIA, Inmaculada  
 GONZALEZ GONZALEZ, José Bernardo  
 GONZALEZ MESONES, Jorge A.  
 GONZALEZ PEÑA, José Manuel  
 GONZALEZ ROS, Luis Roberto  
 GONZALEZ SOLER, Santiago  
 GONZALEZ TEZANOS, José Manuel  
 GUTIERREZ CUEVAS, J. Antonio  
 GUTIERREZ MAZON, Alejandro  
 GUTIERREZ MIRANDA, Jesús  
 GUTIERREZ PELAYO, María Pilar  
 GUTIERREZ PEREZ, Baudelio  
 HAYA MARTINEZ, José Luis  
 HERNANDEZ LOPEZ, Luis Fernando  
 HERRERA RUISANCHEZ, María Luisa  
 HERRERO CUESTA, Jaime  
 HERVIA BUENO, Vicente  
 HOLGADO MUÑOZ, José Manuel  
 HOZ ALONSO, Pablo de la  
 IGLESIAS ORIA, Luis Fidel  
 ILINCHETA TORRE, Antonio  
 LAGUILLO IBAÑEZ, Alfredo  
 LOPEZ AMIGO, Manuel Angel  
 LOPEZ BECERRIL, Vicente  
 LOPEZ JARA, Oscar  
 MANCEBO IGNACIO, Eduardo  
 MANTILLA IGLESIAS, Casimiro Andrés  
 MANTILLA MESIERT, Fernando  
 MARTIN GARCIA, José Luis  
 MARTINEZ ALONSO, José Antonio  
 MARTINEZ ARCAS, Florencio  
 MARTINEZ GUTIERREZ, Salustiano  
 MARTINEZ QUIJANO, José Ramón  
 MARTINEZ SAN EMETERIO, Guillermo  
 MOLINA COTERA, Francisco  
 MONTERO TERAN, José Luis  
 MONTES GONZALEZ, Noé  
 MURIEDAS REVUELTA, Ramón  
 ORIA CASTILLO, José Delfin  
 ORTIZ COBO, José Luis  
 ORTIZ DIEGO, José  
 ORTIZ MARTINEZ, Miguel  
 ORTIZ REVUELTA, Casimiro  
 PARDO PAYNO, Francisco Javier


PEÑA HERBOSA, David  
 PEÑA MARTINEZ, Agustín  
 PEÑA MARTINEZ, Luis Manuel  
 PEÑA SOLANA, Jorge Vidal  
 PEREZ CASTANEDA, Policarpo  
 PEREZ GUTIERREZ, José Alberto  
 PEREZ PUENTE, Silvio  
 QUINTANA PELAYO, José Angel  
 RABAGO RODRIGUEZ, Santiago  
 RAMADA FERNANDEZ, Jesús  
 RAMOS GOMEZ, Luis  
 REBOLLEDO GOMEZ, Luis  
 RENEDO SANCHEZ, Ramón  
 RIOS TEZANOS, María Inmaculada  
 RIVA PEREZ, Francisco Napol  
 RODRIGUEZ ARCONADA, Ernesto  
 RODRIGUEZ ANDREA, Martín  
 RODRIGUEZ GIRON, M. Herminio  
 RODRIGUEZ SANCHEZ, José  
 RODRIGO CABO, José Ramón  
 RODRIGO DIAZ, Luis Aurelio  
 ROMANO FERNANDEZ, Benito  
 RUESGA GOMEZ, Servando  
 RUIZ ASPRON, José  
 RUIZ GOMEZ, Fernando José  
 RUIZ RUIZ, Roberto  
 RUIZ SAINZ, José Guillermo  
 SAEZ TRIGUEROS, Enrique  
 SAINZ CUEVAS, Segundo  
 SAINZ HERRERA, Emilio  
 SAINZ MARTINEZ, Javier  
 SAINZ SAINZ, Eduardo M.  
 SALAZAR RUIZ-GALLEGOS, Manuel  
 SAN JUAN VALLEJO, Antonio  
 SANCHEZ FRANCISCO, José Manuel  
 SANCHEZ ROSENDO, Agustín  
 SAÑUDO ABASCAL, Manuel  
 SOLORZANO GONZALEZ, Francisco  
 TERAN CALLEJA, Anibal  
 TERAN GALLUT, Epifanio Ramón  
 TORIBIO TORIBIO, Angel  
 VALDES MONTES, Francisco  
 VALLE DEL VIEJO, Aniceto

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4ª de la convocatoria y art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en el B.O.C.

Torrelavega, 10 de diciembre de 1.990

EL ALCALDE,  
  
 Fdo.: José Guillermo Portilla

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía del día 29 de marzo se ha nombrado miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a don Ricardo San Millán Arce.

Suances, 4 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/15628

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 17 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización AU-4 Las Alcantarillas, promovido por el Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto, junto con el expediente instruido al efecto, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 22 de octubre de 1990.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

90/51268

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1990, el plan especial del sistema general del boulevard Ronda de Torrelavega, se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrán formular las alegaciones pertinentes.

Torrelavega, 23 de octubre de 1990.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

90/51270

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de «Alonso Guerras, S. L.» se ha solicitado licencia para instalar garajes en la finca número 7 de la avenida de Solvay, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 2 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/51203

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO****EDICTO**

Por «Áridos del Besaya, S. A.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de explotación minera, en la localidad de Novales, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Alfoz de Lloredo a 3 de septiembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/42801

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 501/89*

Don José Luis Chamorro Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en los autos de incidente de modificación de medidas número 501/89 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Santander a 23 de octubre de 1990. La ilustrísima señora magistrada jueza de primera instancia e instrucción número cuatro de Santander, doña Berta Álvarez Llana, habiendo visto los presentes autos de juicio de incidente de modificación de medidas número 501/89, tramitados en este Juzgado a instancia de don Eulogio López Amavisca, representado por el procurador señor Gredilla Trigo y asistido por la letrada señora Rivaya García, contra doña Dolores Fresno Martínez, sobre incidente de modificación de medidas.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Luis Gredilla Trigo, en nombre y representación de don Eulogio López Amavisca, contra doña Dolores Fresno Martínez, sobre modificación de medidas acordadas en sentencia de separación, se atribuye la guarda y custodia de la menor Laura López Fresno a su padre don Eulogio López Amavisca, quien deberá abonar a su esposa la suma de 10.000 pesetas mensuales, en concepto de contribución

a las cargas del matrimonio y alimentos para la misma, desestimando el resto de las peticiones contenidas en el suplico de la demanda y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Berta Álvarez Llana (firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde, doña Dolores Fresno Martínez y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 12 de noviembre de 1990.—El secretario, José Luis Chamorro Rodríguez.

90/52786

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO  
DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 917/89*

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en juicio de faltas que se tramita por este Juzgado con el número 917/89 por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 20 de marzo de 1990. La señora doña Paz Aldecoa Álvarez de Santullano, jueza de instrucción número cuatro de esta ciudad ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 917/89 por lesiones y daños en el que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; lesionada, Nuria Gutiérrez Barreñada; denunciado, don Aste Raymond Charles; perjudicados, don Jesús Gutiérrez Lobo, Cruz Roja y doña Elena Olga Barreñada Martín y las compañías «U. A. P.» y «Mutuelle Assurance Des Instituteurs de France».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Raymond Charles como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones a la pena de un día de arresto menor y que indemnice a don Jesús Gutiérrez Lobo en 180.000 pesetas por las lesiones padecidas, para su hija menor, Nuria Gutiérrez en 75.000 pesetas por la secuela y a doña Elena Olga Barreñada en los daños sufridos por su vehículo y que acredite en ejecución de sentencia.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el término de veinticuatro horas a partir de la notificación ante la Audiencia Provincial de Santander. Así lo promuncia, manda y firma».

Lo inserto concuerda con su original al cual me remito, para que conste expido el presente, en Torrelavega a 26 de octubre de 1990.—La secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/53589

1.145

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

EDICTO

*Expediente número 101/90*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 101/90, seguidos a instancias de don José Antonio Abascal Pando y otros, contra don Jesús Higuera Arce (HEDECOR), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 30 de enero, a las once treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Jesús Higuera Arce (HEDECOR), actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 28 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/57374

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15  
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79  
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003